



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 PESQUERA EXALMAR S.A.A. (en adelante, “la Compañía”)

1. Consumo Humano Indirecto (CHI):







1.1. Segunda Temporada 2023 en la Zona Centro-Norte:

- Mediante la Resolución Ministerial N° 354-2023-PRODUCE, se autorizó la ejecución de una pesca exploratoria del recurso anchoveta en la zona centro-norte del Mar Peruano, utilizando embarcaciones pesqueras de cerco de mayor escala, la cual inició el 21 de octubre del 2023 por un plazo de hasta cinco (5) días calendario.
- Mediante Resolución Ministerial N° 000358-2023-PRODUCE, se estableció el inicio de la segunda temporada de pesca 2023 del recurso anchoveta, con destino al consumo humano indirecto, en la zona centro-norte. La cuota de pesca es de 1'682,000 TM, lo cual se encuentra en línea con las recomendaciones de IMARPE a través de su reporte “Situación del stock norte-centro de la anchoveta peruana (*Engraulis Ringens*) al 15 de octubre y perspectivas de explotación para la segunda temporada de pesca del 2023”.

1.2. Primera Temporada 2023 en la Zona Centro-Norte:

- Mediante la Resolución Ministerial N° 191-2023-PRODUCE, se estableció la primera temporada de pesca 2023 del recurso anchoveta en la zona centro-norte, la cual inició con una pesca exploratoria el 03 de junio del 2023 por un plazo de hasta siete (7) días calendario. La cuota de pesca para la temporada fue establecida en 1'091,000 toneladas métricas. El día 08 de junio se dio por concluida la pesca exploratoria.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 262-2023-PRODUCE, se autorizó la segunda pesca exploratoria correspondiente a la primera temporada de pesca 2023 del recurso anchoveta en la zona centro-norte, la cual inició el 03 de agosto del 2023 por un plazo de hasta diez (10) días calendario. El día 12 de agosto se dio por concluida la segunda pesca exploratoria e IMARPE informó que dicha pesca exploratoria encontró alta presencia de ejemplares juveniles.









PARTICIPACIÓN EN PROCESAMIENTO		
Empresa	1ra temporada 2022	1ra temporada 2023 (*)
	20.0%	30.3%
	21.8%	19.1%
	16.6%	12.6%
	9.3%	12.1%
	10.5%	9.9%
	8.9%	4.5%
Otros	12.9%	11.5%

Fuente: PRODUCE. Descargas al 12 de agosto del 2023.

1.3. Segunda Temporada 2022 en la Zona Centro-Norte:

- Mediante la Resolución Ministerial N° 391-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la segunda temporada de pesca 2022 del recurso anchoveta en la zona centro-norte, la cual inició con una pesca exploratoria el 23 de noviembre del 2022 por un plazo no mayor de cinco (5) días calendario. La cuota de pesca para la temporada fue establecida en 2'283,000 toneladas métricas y culminó el 05 de febrero del 2023.
- En la segunda temporada de pesca del 2022, el sector logró pescar el 86.2% de la cuota establecida, la compañía alcanzó una producción de 87 mil TM de harina de pescado y una participación en el sector de 18.0%. En la segunda temporada del 2021, el sector capturó el 98.1% de la cuota fijada en 2'047,000 toneladas métricas, alcanzando Exalmar una participación del 16.6%.

PARTICIPACIÓN EN PROCESAMIENTO		
Empresa	2da temporada 2021	2da temporada 2022
	21.0%	21.2%
	21.7%	16.7%
	16.6%	18.0%
	11.4%	12.1%
	11.3%	10.2%
	8.3%	7.4%
Otros	9.7%	14.4%

Fuente: PRODUCE.



1.4. Zona Sur:

- Mediante la Resolución Ministerial N° 252-2023-PRODUCE, se autorizó la ejecución de pesca exploratoria del recurso anchoveta en la zona sur del Mar Peruano, utilizando embarcaciones pesqueras de cerco de mayor escala, a partir del 03 de agosto del 2023 por un plazo de hasta diez (10) días calendario.
- Mediante la Resolución N° 464-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la primera temporada de pesca 2023 en la zona sur, con un Límite Máximo Total de Captura Permisible (LMTCP) de 337 mil TM. Dicha temporada inició el 4 de enero del 2023 y concluyó el 30 de junio de 2023. Al finalizar la temporada, el sector capturó el 7.5% de la cuota autorizada (25,372 TM). Exalmar logró procesar el 41.8% (10,596 TM) de la captura efectiva.
- Mediante Resolución N° 230-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la segunda temporada de pesca 2022 en la Zona Sur, con un LMTCP de 487 mil TM. Dicha temporada inició el 5 de julio del 2022 y concluyó el 31 de diciembre del 2022. Al finalizar la temporada, el sector capturó el 13.2% de la cuota autorizada (64,164 TM). Exalmar logró procesar el 23.6% (15,132 TM) de la captura efectiva.

1.5. Captura y procesamiento:

- El 12 de agosto del 2023 se dio por finalizada la segunda pesca exploratoria referente a la primera temporada del 2023, el sector capturó 223,698 TM que representan el 20.5% de la cuota correspondiente global. Exalmar procesó 28,176 TM, alcanzando una participación del 12.6% del total de captura efectiva. Al cierre de la segunda temporada de pesca del 2022, el sector capturó 1,918 mil TM, que representa el 86.2% de la cuota. Exalmar logró pescar 346 mil TM, alcanzando una participación del 18.0% del total de captura efectiva.

Miles de TM	2023		
	2 ^{da} Temporada 2022	1 ^{era} Temporada 2023	Total
Cuota C-N	2,283	1,091	3,374
Captura efectiva del sector	1,918	224	2,142
Avance de Cuota del sector	86.2%	20.5%	63.5%
Procesamiento Exalmar	346	28	374
Participación de Exalmar	18.0%	12.6%	17.5%

(*) Elaboración propia.

- Al finalizar la segunda temporada del 2021 el sector capturó 2,009 mil TM que representan el 98.1% de la cuota correspondiente global. Exalmar procesó 334 mil TM, alcanzando una participación del 16.6% del total de captura efectiva. Al finalizar la primera temporada del 2022, el sector capturó el 85.4% de la cuota establecida, representando 2,384 mil toneladas de captura. Considerando que por lo general los estados financieros de un año incluyen las ventas correspondientes a la producción de la segunda temporada del año anterior y la primera del año en curso, las 2,384 mil toneladas capturadas más lo capturado en la segunda temporada del 2021, daría como resultado una captura efectiva de 4,393 mil toneladas en los EEFF del año 2022.



Miles de TM	2022		Total
	2 ^{da} Temporada 2021	1 ^{era} Temporada 2022	
Cuota C-N	2,047	2,792	4,839
Captura efectiva del sector	2,009	2,384	4,393
Avance de Cuota del sector	98.1%	85.4%	90.8%
Procesamiento Exalmar	334	395	729
Participación de Exalmar	16.6%	16.6%	16.6%
Temporada	15/11/21 – 15/01/22	04/05/22 – 24/07/22	

Fuente: PRODUCE.

- Al finalizar el tercer trimestre, los volúmenes de captura y procesamiento que se muestran corresponden al mes de enero del 2023 (saldo de la segunda temporada del 2022) y lo correspondiente a la primera temporada del 2023.

Miles de TM	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Captura propia	184.6 39%	62.6 38%	-66%
Compra a terceros	283.1 61%	95.8 62%	-66%
Pesca vendida	4.1	5.1	26%
Total procesado	463.7	153.3	-67%
Harina producida	110.7	35.9	-68%
Aceite producido	13.6	1.2	-91%
Factor harina de pescado	4.19	4.27	2%
Factor aceite de pescado	2.93%	0.80%	-73%

1.6. Inventarios:

- Al tercer trimestre del 2023, el inventario inicial de harina de pescado más la harina producida a dicha fecha, resultaron en un volumen disponible para la venta de 86.5 mil TM (193.6 mil TM el año anterior), de los cuales se han vendido 78.9 mil TM, quedando un inventario de 7.6 mil TM a ser embarcado durante el cuarto trimestre del 2023 (26.9 mil TM el año anterior).
- El inventario inicial de harina del 2023 fue menor en 31.7 mil TM a lo correspondiente del 2022, mientras que la producción de harina al tercer trimestre decreció en 68% comparado con el mismo periodo del año anterior.

Harina de pescado (miles de TM)	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Inventario Inicial	82.1	50.3	-39%
Producción	110.7	35.9	-68%
Reproceso	0.8	0.3	
Ventas	166.7	78.9	-53%
Inventario Final	26.9	7.6	-72%



- Las ventas de aceite de pescado al finalizar el tercer trimestre fueron de 2.7 mil TM, quedando un inventario de 0.1 mil TM.

Aceite de pescado (miles de TM)	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Inventario Inicial	6.6	1.6	-76%
Producción	13.6	1.2	-91%
Ventas	18.5	2.7	-85%
Reproceso	-0.5	0.0	
Inventario Final	1.2	0.1	-92%

2. Consumo Humano Directo (CHD):

- Al 30 de junio del 2023 se asignaron dos cuotas, una de la OROP-PS (cuota a ser pescada a partir de las 200 millas) publicada el 23 de febrero del 2023 donde se estableció una cuota de jurel para Perú de 20,175 TM, las cuales se pescaron del 19 de junio al 08 de julio del 2023.
- La segunda cuota asignada es la usual que se pesca dentro de las 200 millas que se autorizó mediante la Resolución N° 042-2023-PRODUCE, publicada el 2 de febrero del 2023 y se establecieron los límites de captura de los recursos Jurel y Caballa para el período 2023, con una cuota de jurel de 65,000 TM para embarcaciones de mayor escala y 72,500 TM para embarcaciones artesanales, así como una cuota de caballa de 20,400 TM para embarcaciones de mayor escala y 27,700 TM para embarcaciones artesanales. El 10 de marzo del 2023 mediante la Resolución N° 103-2023-PRODUCE se modificaron los límites de captura para embarcaciones de mayor escala de los recursos Jurel y Caballa para el período 2023. Los nuevos límites fueron 83,958 TM para jurel y 26,558 TM para caballa. El 12 de setiembre del 2023 mediante la Resolución N° 310-2023-PRODUCE se estableció el límite de captura complementaria del recurso Jurel en 22,000 TM para embarcaciones de mayor escala.
- Al finalizar el tercer trimestre del 2023, el sector capturó el 86.6% de la cuota para embarcaciones de mayor escala y Exalmar alcanzó una participación del 25.8%. De las cuotas establecidas para el 2023, Exalmar logró procesar 48,170 TM. Del total procesado la pesca propia representa el 48.3%, 22.4% la compra a embarcaciones de mayor escala y 29.3% compra a artesanales. El año 2023 es el de mayor volumen de procesamiento.
- Mediante la Resolución N° 462-2021-PRODUCE, publicada el 30 de diciembre del 2021, se estableció el límite de captura del recurso jurel en 54,293 TM y caballa en 37,000 TM, aplicable a las actividades extractivas de mayor escala (industriales) para Consumo Humano Directo del 2022. Al cierre del 2022, el sector logró capturar el 77.6% de la cuota establecida y Exalmar alcanzó una participación del 21.9% de la cuota efectiva, logrando procesar 35,268 TM, un incremento de 82.3% respecto del 2021. Del total procesado, el 38.7% correspondió a pesca propia y el saldo a terceros. En este período, se incorporaron 22,616 TM de pesca de terceros a nuestro proceso (57.2% por compra a pescadores artesanales).

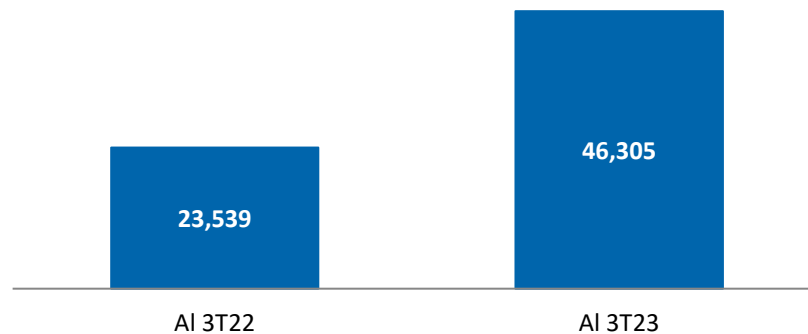


Jurel y caballa				
TM	2020	2021	2022	Al 3T23
Cuota de jurel y caballa	194,000	133,491	91,293	152,691
Captura Efectiva del sector (*)	146,631	94,318	70,831	132,211
Avance de cuota del sector	75.6%	70.7%	77.6%	86.6%
Procesamiento de Exalmar	25,677	19,341	35,268	48,170
- Captura Propia (Industrial)	21,889	17,301	13,652	23,252
- Compra Terceros (Industrial)	3,788	2,040	1,869	10,798
- Compra Terceros Otros	-	-	20,747	14,120
Participación de Exalmar (Industrial)	17.5%	20.5%	21.9%	25.8%

Elaboración: Propia. (*) Captura Efectiva de las actividades extractivas de Mayor escala (industriales).

- La producción de las Plantas de Tambo de Mora y Paita, al finalizar el tercer trimestre, fue de 46,305 TM de producto congelado, 97% superior al año anterior.

Producción Plantas de CHD (TM)



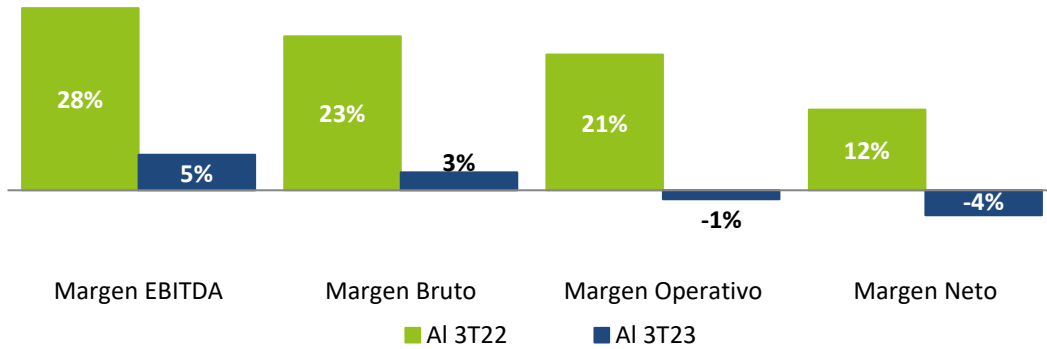
- Al finalizar el tercer trimestre, se cuenta con un inventario de CHD de 8,562 TM (77% de jurel, 10% de caballa, 7% de pota y el saldo de otras especies), comparado con las 439 TM del mismo periodo del 2022.
- Al 30 de setiembre del 2023, se facturaron US\$ 2,415 mil por conceptos de servicios de CHD, 5% superior que el mismo periodo del año anterior.

3. Información financiera:

- Al tercer trimestre, el EBITDA es menor en 89% y la utilidad neta en 117% respecto al mismo periodo del 2022. Estos resultados son explicados principalmente por la menor producción en la primera temporada del 2023 en la que sólo se logró capturar el 20.5% del total de la cuota y, por ende, la imputación de los costos de no producción por la cancelación anticipada de la temporada. Durante la segunda temporada del 2022 se evidenció un bajo contenido de aceite en la materia prima. Adicionalmente, se realizó más esfuerzo pesquero que se vio reflejado en un mayor costo de extracción.
- La última experiencia con cuota cero se dio en la segunda temporada del 2014. La recuperación pesquera fue inmediata ya que en la primera temporada del 2015 se logró pescar el 97% de la



cuota global de 2.6 MM TM. En tal sentido, las ventas y márgenes del año 2024 se verán impactadas de manera positiva por la normalización de la pesca, a partir de la 2da temporada de este año 2023.



US\$ MM	3T22	3T23	AI 3T22	AI 3T23	Variación
Ventas	180.3	25.3	375.8	207.7	-45%
Utilidad Bruta	44.9	-17.5	87.7	5.6	-94%
Utilidad Operativa (*)	41.4	-19.6	77.4	-2.8	-104%
Utilidad antes de Impuesto	36.3	-19.6	65.7	-11.2	-117%
Utilidad Neta	24.3	-13.9	45.9	-7.9	-117%
EBITDA (**)	50.8	-19.0	103.8	11.2	-89%
EBITDA UDM (***)			109.7	27.5	-75%

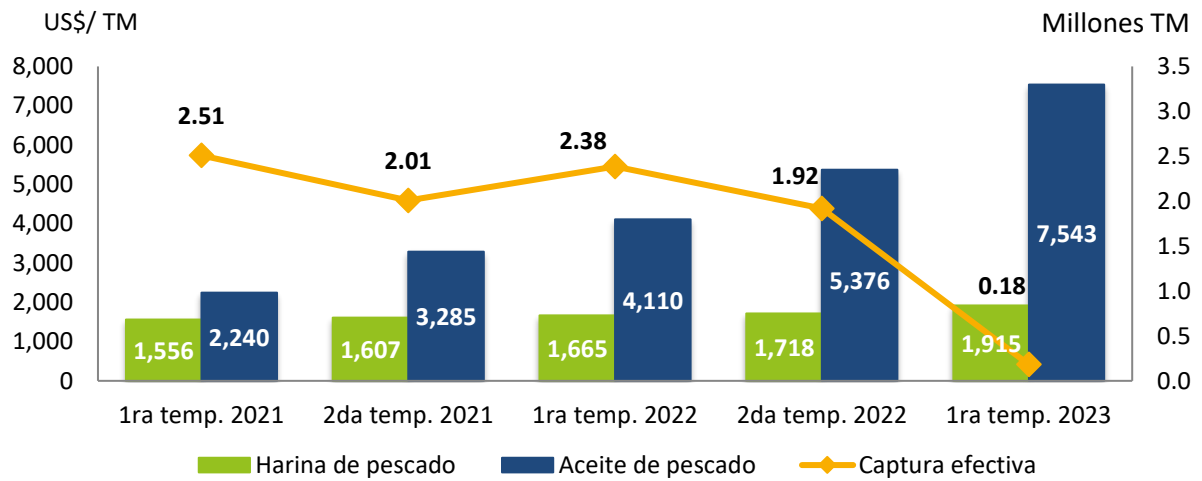
(*) La utilidad operativa no considera los otros ingresos/egresos. (**) El EBITDA no considera los otros ingresos/egresos por ser partidas no recurrentes ni la participación de trabajadores. (***) UDM: Últimos Doce Meses.

3.1 Ventas:

- Las ventas totales se han reducido en 45% en comparación con el año anterior. Las ventas de CHI disminuyeron en 54%, principalmente explicado por el bajo nivel de captura en la primera temporada del 2023 y la baja producción de aceite que obtuvo el sector durante la segunda temporada del 2022.
- Por otro lado, las ventas de congelados (especialmente jurel y caballa) han logrado un incremento de 76% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a que se logró producir 97% más toneladas de jurel y caballa con un incremento del 1% en su precio promedio.
- Al analizar el comportamiento de las cuotas y precios de CHI, se evidencia una demanda estable de los mercados con precios al alza.



Precios promedio de venta y captura efectiva



- Al culminar el tercer trimestre, junto con el inventario inicial y la producción se obtuvieron 86.5 mil TM de harina disponible para la venta, de las cuales se han logrado vender 78.9 mil TM (166.7 mil TM el año anterior).
- Al tercer trimestre del 2023, el precio promedio de venta de harina fue de US\$ 1,744 y de aceite US\$ 5,754 (6% y 54% superior a la del mismo año). El alza del precio de aceite es consecuencia de la menor oferta de aceite y la demanda estable. Con referencia al negocio de CHD, al tercer trimestre del 2023 se incrementaron los volúmenes de venta de jurel y caballa congelada en 75%, con un resultado final de US\$ 44.2 MM en ventas.



Ventas Netas – Consumo Humano Indirecto					
	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Harina de Pescado					
TM	73,779	6,058	166,686	78,927	-53%
US\$/TM	1,681	2,037	1,640	1,744	6%
Total Ventas Harina (miles US\$)	124,054	12,337	273,290	137,634	-50%
% de Ventas Totales	69%	49%	73%	66%	
Aceite de Pescado					
TM	11,385	365	18,505	2,746	-85%
US\$/TM	4,125	8,878	3,726	5,754	54%
Total Ventas Aceite (miles US\$)	46,958	3,236	68,952	15,801	-77%
% de Ventas Totales	26%	13%	18%	8%	
Anchoveta					
TM	67	31	4,074	5,136	26%
US\$/TM	230	310	295	335	13%
Total Anchoveta (miles US\$)	15	10	1,204	1,720	43%
% de Ventas Totales	0%	0%	0%	1%	
Alquiler de cuota (miles US\$)	2,826	-	4,397	4,144	-6%
% de Ventas Totales	2%	0%	1%	2%	
TOTAL CONSUMO HUMANO INDIRECTO	173,853	15,583	347,843	159,298	-54%
% de Ventas Totales	96%	62%	93%	77%	

Ventas Netas – Consumo Humano Directo					
	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Pescado Fresco					
Total Fresco (miles US\$)	-	142	186	216	16%
% de Ventas Totales	0%	1%	0%	0%	
Servicios – CHD					
Total Servicios (miles US\$)	743	151	2,029	2,415	19%
% de Ventas Totales	0%	1%	1%	1%	
Productos Congelados					
TM	4,492	7,970	23,896	41,766	75%
US\$/TM	1,179	1,142	1,050	1,059	1%
Total Congelados (miles US\$) (*)	5,296	9,100	25,097	44,249	76%
% de Ventas Totales	3%	36%	7%	21%	
Otros (miles US\$)	366	329	611	1,560	156%
% Ventas Totales	0%	1%	0%	1%	
TOTAL CONSUMO HUMANO DIRECTO	6,405	9,722	27,923	48,440	73%
% de Ventas Totales	4%	38%	7%	23%	

TOTAL	180,258	25,305	375,766	207,738	-45%
--------------	----------------	---------------	----------------	----------------	-------------

(*) Incluye jurel y caballa principalmente.

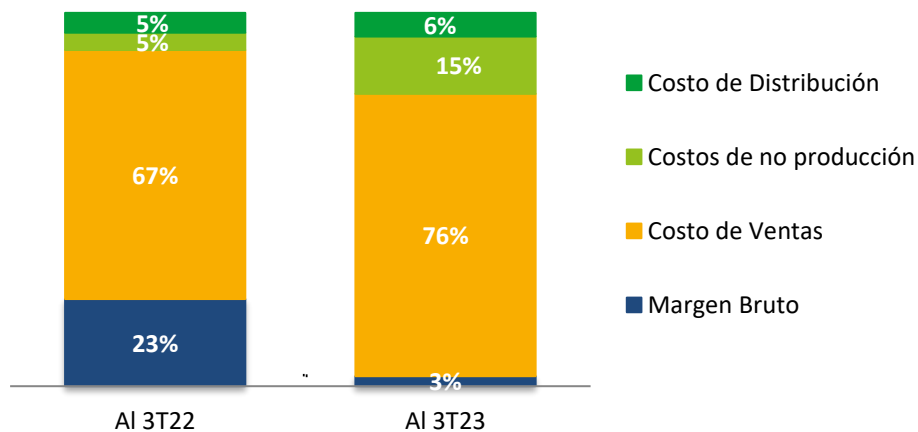


3.2 Utilidad Bruta:

US\$ MM	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Ventas	180.3	25.3	375.8	207.7	-45%
Costo de Ventas	119.3	15.5	250.6	157.1	-37%
Costos de no producción	9.2	25.3	17.7	31.8	80%
Costo de Distribución (*)	6.9	2.0	19.8	13.2	-33%
Utilidad Bruta	44.9	-17.5	87.7	5.6	-94%
% sobre Ventas					
Margen bruto	25%	-69%	23%	3%	
Costo de Ventas	66%	61%	67%	76%	
Costos de no producción	5%	100%	5%	15%	
Costo de Distribución	4%	8%	5%	6%	

(*) Por normas contables (NIFF 15), los Gastos de Venta ahora se registran como Costos de Distribución a nivel de Utilidad Bruta.

- Al finalizar el tercer trimestre, la utilidad bruta disminuyó en US\$ 82.1 MM, principalmente explicado por la cancelación de la primera temporada del 2023, producto de El Niño Costero y la baja disponibilidad de aceite para la venta. A pesar de contar con incrementos en los precios por tonelada de harina, aceite y congelados CHD, los incrementos en el costo de extracción se han visto reflejados en mayores costos de producción y por ende en un mayor costo de venta además de la imputación de todos los costos de no producción.
- El incremento del petróleo impactó en los costos de extracción y producción. Adicionalmente a ello, el precio de compra de materia prima a terceros también se incrementó de US\$ 302.0/Tm de pescado al 3T 2022 a US\$ 338.1 /Tm de pescado en el 3T 2023.





US\$ MM	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Ventas	180.3	25.3	375.8	207.7	-45%
CHI	173.9	15.6	347.8	159.3	-54%
CHD	6.4	9.7	27.9	48.4	73%
Costo de Ventas	119.3	15.5	250.6	157.1	-37%
CHI	116.1	9.2	237.2	128.9	-46%
CHD	3.2	6.3	13.4	28.2	110%
Costos de no producción	9.2	25.3	17.7	31.8	80%
CHI	6.9	23.9	11.5	27.9	143%
CHD	2.3	1.4	6.2	3.9	-37%
Costo de Distribución	6.9	2.0	19.8	13.2	-33%
CHI	6.3	1.0	15.3	7.2	-53%
CHD	0.6	1.0	4.5	6.0	32%
Utilidad Bruta	44.9	-17.5	87.7	5.6	-94%
CHI	44.6	-18.5	83.9	-4.7	-
CHD	0.4	1.0	3.8	10.3	173%

% sobre Ventas	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23
Costo de Ventas	66%	61%	67%	76%
CHI	67%	59%	68%	81%
CHD	50%	65%	48%	58%
Costos de no producción	5%	100%	5%	15%
CHI	4%	154%	3%	17%
CHD	35%	14%	22%	8%
Costo de Distribución	4%	8%	5%	6%
CHI	4%	6%	4%	5%
CHD	9%	11%	16%	12%
Margen Bruto	25%	-69%	23%	3%
CHI	26%	-119%	24%	-3%
CHD	6%	10%	14%	21%

3.3 Costo de Ventas:

- El costo de ventas de CHI del tercer trimestre del 2023 representó el 81% de sus ventas, 13% superior en margen a la del mismo periodo del 2022. Los costos de venta unitarios de harina tuvieron un aumento de 15% respecto al año pasado, debido a la baja cantidad de harina procesada proveniente de la primera temporada del 2023 por efecto del Fenómeno del Niño y a mayores costos por incremento del precio internacional del petróleo para la segunda temporada del 2022.



	Costo de Venta CHI		
	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Inventario Inicial	101,594	77,372	-24%
Costo de Producción Total	159,534	57,645	-64%
Inventario Final CHI	34,623	10,391	-70%
Otros costos relacionados	5,340	4,294	-20%
Participación de Trabajadores	5,308	0	-
COSTO DE VENTA CHI	237,154	128,920	-46%

- El costo de producción total está conformado por los costos de extracción, compra a terceros y los costos de procesamiento.

1. Costos de Extracción

Al finalizar el tercer trimestre, el costo de extracción de anchoveta por TM aumentó en 16%, comparado con el año anterior. Este incremento se explica por el mayor esfuerzo pesquero realizado en la segunda temporada del 2022 donde existieron mayores vedas gubernamentales sumadas a las auto vedas gremiales (SNP), a la poca captura proveniente de la primera temporada del 2023 y al aumento en el consumo por tonelada capturada y precio internacional del petróleo.

	Costos de extracción propia		
	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Captura propia (TM)	184,643	62,623	-66%
Costo captura propia (miles de US\$)	31,421	12,360	-61%
US\$/TM	170.2	197.4	16%
Depreciación	4,877	1,869	
Dep/ TM	26.4	29.9	13%
US\$/TM (sin depreciación)	143.8	167.5	17%
Detalle:			
Personal	11,033	4,358	
Personal /TM	59.8	69.6	16%
Mantenimiento	4,424	1,137	
Mantenimiento/TM	24.0	18.2	-24%
Combustible	5,925	3,249	
Combustible/TM	32.1	51.9	62%
Otros	5,162	1,747	
Otros /TM	28.0	27.9	0%

2. Compra de Materia Prima

Al finalizar el tercer trimestre, el volumen procesado de anchoveta proveniente de terceros representó el 62% del volumen total procesado. El precio de compra de materia prima a terceros tuvo un incremento de 12% mientras que el costo de compra por TM respecto del precio promedio de venta de harina, al tercer trimestre representó un 19.4% (18.4% al mismo periodo del 2022) y se procesaron 187.3 mil TM menos de anchoveta proveniente de terceros.



	Costos de compra a terceros		
	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Compra a terceros (TM)	283,125	95,789	-66%
Costo compra terceros (miles de US\$)	85,495	32,385	-62%
US\$/TM	302.0	338.1	12%
% Sobre el volumen procesado de Harina	61%	62%	
Alquiler de Cuota (miles de US\$)	4,792	577	

3. Costos de Procesamiento

El costo de procesamiento por TM sin costo de materia prima y sin costos de alquiler de cuota al 2doT 2023 incrementó en 9% respecto al mismo periodo del 2022 debido principalmente al menor volumen procesado (70% menos que el 2022) por la culminación anticipada de la 1ra temporada 2023. Las principales variables son: la reducción de la producción de harina en 74,834 TM menos, al tercer trimestre del 2023, que generaron mayores costos unitarios de procesamiento en personal, servicios básicos y mantenimiento.

	Costos de procesamiento		
	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Procesamiento harina y aceite TM	124,308	37,120	-70%
Costo procesamiento (miles de US\$)	37,826	12,322	-67%
US\$/TM	304.3	332.0	9%
Depreciación	4,457	2,312	-48%
Dep/ TM	36	62	74%
US\$/TM (sin depreciación)	268.4	269.7	0%
Detalle:			
Personal	4,242	2,337	
Personal /TM	34.1	63.0	85%
Mantenimiento	1,723	627	
Mantenimiento/TM	13.9	16.9	22%
Combustible	9,714	3,270	
Combustible/TM	78.1	88.1	13%
Inspecciones y análisis	698	417	
Inspecciones y análisis/TM	5.6	11.2	100%
Costos directos	3,519	1,141	
Costos directos/TM	28.3	30.7	9%
Servicios básicos (*)	1,920	809	
Servicios básicos/TM	15.4	21.8	41%
Otros (**)	11,554	1,408	
Otros/TM	92.9	37.9	-59%

(*) Energía eléctrica representa el 50% de servicios básicos. (**) Para el 3T22 se incluyen USD 9.3MM del Servicio de Maquila, USD 1.4MM para el 3T23.

3.4 Costos de no producción:

- Los "Costos de no producción" corresponden a los gastos que se dan en momentos de no producción/operación, tanto en plantas como embarcaciones, durante temporadas de pesca. Los costos de no producción de CHI al 30 de setiembre del 2023 presentan un incremento de US\$ 16.1 MM comparado con el mismo periodo del 2022 principalmente explicado por la cancelación de la



primera temporada del 2023 en la que el sector sólo ha pescado el 20.5% de la cuota global, al mayor esfuerzo pesquero y a los gastos incurridos en tener la flota y plantas listas.

US\$ MM	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Costo de no producción flota	2.2	13.6	-
Costo de no producción plantas	9.3	14.3	53%
Costos de no producción CHD	6.2	3.9	-37%
Costos de no producción	17.7	31.8	80%

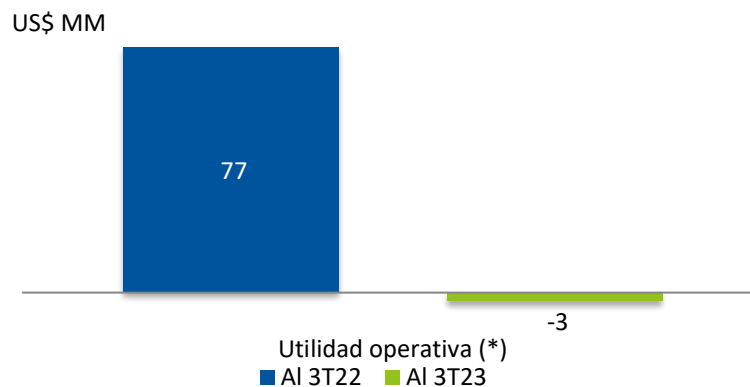
3.5 Gastos Administrativos:

- Al tercer trimestre del 2023, los gastos administrativos disminuyeron en US\$ 1.9 MM respecto al año anterior, principalmente explicado por una menor participación de trabajadores al 3T23 (US\$ 1.5 MM en el 2022 comparado con US\$ 0.0 MM en el 2023)

US\$ MM	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Gastos de Administración	3.6	2.1	10.3	8.4	-19%

3.6 Utilidad Operativa (*):

- Al finalizar el tercer trimestre, el margen operativo fue de -1%, mientras que al mismo periodo del 2022 representó el 21%. En montos totales disminuyó en US\$ 80.2 MM respecto al año anterior.



(*) La utilidad operativa no considera los otros ingresos/egresos.

3.7 Gastos Financieros:

- El neto de gastos financieros del tercer trimestre del 2023 disminuyó en US\$ 2.0 MM respecto del mismo periodo del 2022, explicado principalmente por la liquidación favorable del SWAP (US\$ 9.2 MM) relacionado al crédito sindicado cancelado con la nueva transacción de deuda.



US\$ MM	3T22	3T23	Al 3T22	Al 3T23	Variación
Ingresos Financieros	0.0	9.2	0.1	12.4	-
Gastos Financieros	3.5	7.8	9.0	19.3	114%
Gastos Financieros Netos	-3.5	1.4	-8.9	-6.9	-22%
% sobre Ventas	2%	-6%	2%	3%	

3.8 Utilidad Neta:

- Al finalizar el tercer trimestre del 2023, el margen neto fue del -4%. La Utilidad Neta últimos doce meses fue de US\$ -4.4MM, al mismo periodo del 2022 fue de US\$ 42.5MM.

3.9 Endeudamiento:

- El total de deuda neta al finalizar el tercer trimestre del 2023 fue US\$ 253.0 MM, 3% menor al del año anterior (US\$ 259.8 MM al mismo periodo del 2022). La deuda de largo plazo (parte corriente y no corriente) neta de los costos vinculados asciende a US\$ 138.8 MM (1% menor al del mismo periodo del 2022) explicado principalmente porque al finalizar el 4T22 Exalmar obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID Invest), un crédito de US\$ 20.0 millones, destinado a impulsar el desarrollo sostenible de nuestra actividad en el sector pesquero y a que al 30 de setiembre del 2023 se han amortizado US\$ 20.6 MM de la deuda estructurada sindicada.
- Adicionalmente dentro de las deudas de largo plazo se encuentran US\$ 5.3 MM que corresponden a operaciones de leasing (US\$ 7.3 MM en el mismo periodo del 2022) básicamente destinadas a la construcción de nuevas embarcaciones. La deuda de corto plazo fue de US\$ 114.3 MM, 5% menor a la del mismo periodo del 2022, debido a los menores requerimientos de capital de trabajo producto de la cancelación anticipada de la temporada de pesca.
- El 18 de setiembre del 2023, la Compañía suscribió un contrato de préstamo sindicado por un monto de US\$150,000,000 el cual se destinó principalmente al pago del saldo del préstamo sindicado tomado el 2021 (Saldo US\$ 115.0 MM). Lo restante pertenece al segundo tramo del préstamo que se encuentra en una línea comprometida que podrá ser utilizada para cubrir requerimientos de capital de trabajo. El nuevo préstamo se acordó a un plazo de 7 años y se ha logrado un período de gracia de un año que nos permite dejar de amortizar US\$ 42.0 millones hasta marzo del 2025 que era lo considerado en el cronograma del crédito cancelado; cuidando de esta manera la liquidez de la empresa en momento difíciles para el sector relacionados al Fenómeno del Niño.



Posición de Deuda			
US\$ MM	Al 3T22	Al 3T23	%
Deuda Corto Plazo	119.8	114.3	-5%
	46%	45%	
Deuda Largo Plazo	140.0	138.8	-1%
Parte Corriente	16.1	2.6	-84%
Parte No Corriente	123.9	136.2	10%
Total Deuda	259.8	253.0	-3%
Caja	32.8	11.2	-66%
DEUDA NETA	227.1	241.9	7%

US\$ MM	Al 3T22	Al 3T23
Deuda Corto Plazo	119.8	114.3
Caja	32.8	11.2
Saldo a Favor Exportador	14.1	6.5
CxC Comerciales Neto	63.4	21.1
Inventario Valorizado (US\$)	41.7	20.8
Stock Harina de Pescado (miles de TM)	26.9	7.6
Stock Aceite de Pescado (miles de TM)	1.2	0.1
Stock CHD (miles de TM)	0.4	8.6
Inv. Valorizado Harina de Pescado (*)	39.1	13.0
Inv. Valorizado Aceite de Pescado (*)	2.4	0.2
Inv. CHD (**)	0.3	7.5
C x C + Inventario + Caja + Saldo a favor Exportador	151.9	59.6
Cobertura deuda Corto Plazo	127%	52%

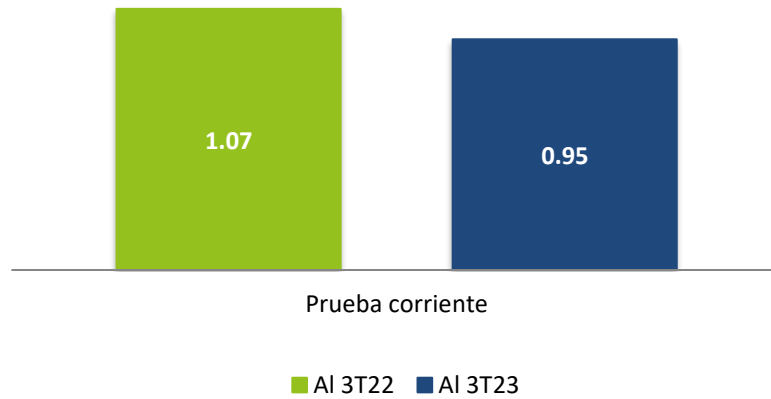
(*) Valorizado a precios promedio de venta de contratos cerrados. (**) Valorizado a costos de inventario.

- Al término del tercer trimestre del 2023, nuestros activos corrientes líquidos que se muestran en el cuadro anterior ascienden a US\$ 59.6 MM, de los cuales el 35% corresponde a cuentas por cobrar comerciales, el 35% a inventarios y el 19% a caja.

3.10 Indicadores financieros:

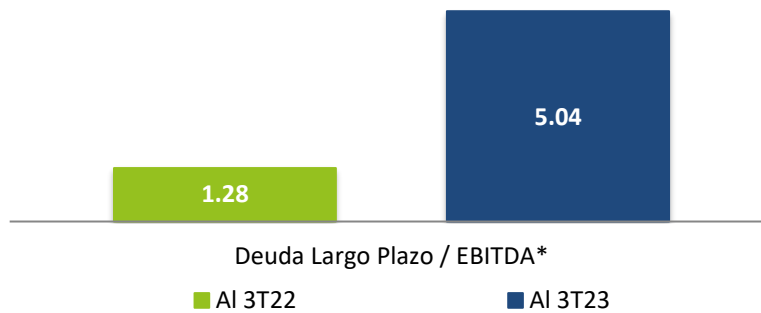
- Liquidez:**

La prueba corriente (activo corriente / pasivo corriente) al término de setiembre 2023 disminuyó en 12% respecto al tercer trimestre del 2022. Esto se debe a la disminución del Activo corriente en 26% al igual que el pasivo corriente en 17% respecto al mismo periodo del 2022.



- Deuda Largo Plazo / EBITDA UDM:**

El ratio de Endeudamiento a largo plazo incrementó comparado al mismo periodo del año 2022, explicado principalmente por la disminución en 75% del EBITDA de los últimos doce meses.



(*) Se considera el EBITDA de los últimos 12 meses.

- Rentabilidad:**

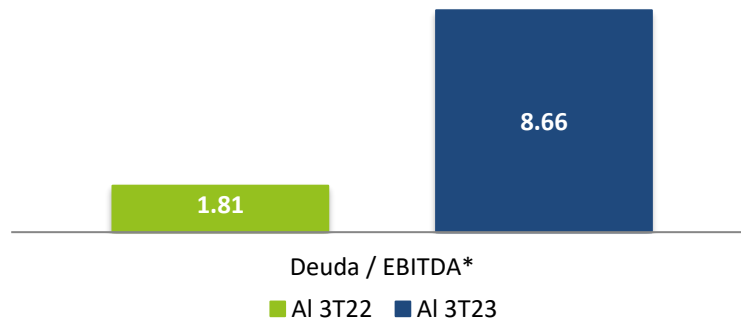
Al tercer trimestre del 2023, los ratios de rentabilidad decrecieron respecto a los del mismo periodo del 2022, debido principalmente a la disminución de US\$ 47.0 MM de la utilidad neta de los últimos doce meses a setiembre del 2023.

Posición de Rentabilidad (UDM)		
	AI 3T22	AI 3T23
ROE	14.2%	-1.6%
ROA	9.0%	-0.9%
Margen neto	10.4%	-1.6%



- **Deuda Financiera (Sin Warrant) /EBITDA UDM:**

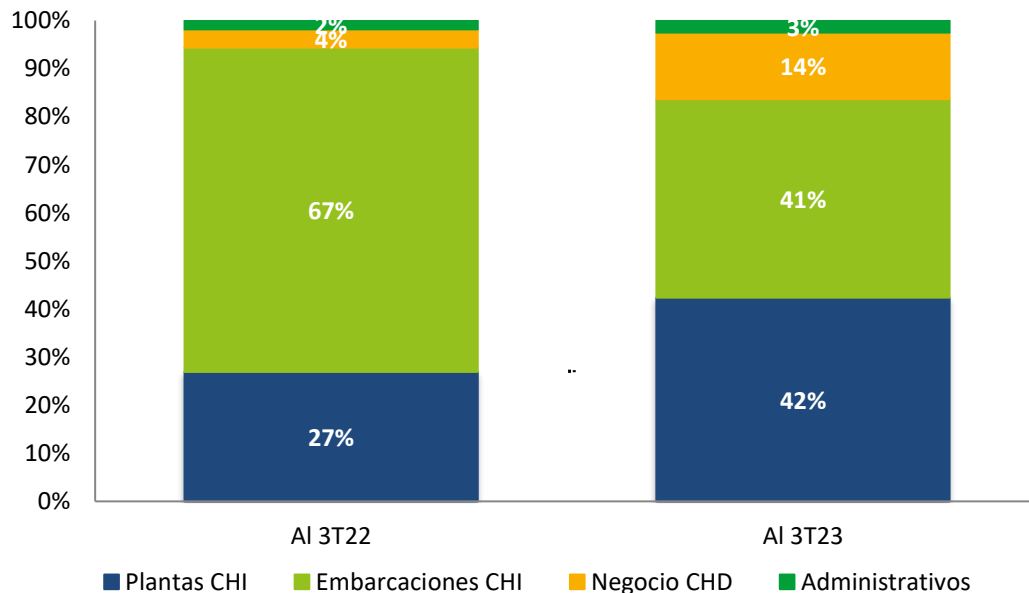
El ratio Deuda Financiera / EBITDA UDM excluye la deuda de corto plazo financiada con warrant, de acuerdo con las definiciones en el préstamo sindicado vigente (hasta un máximo de US\$ 90.0 MM). Al finalizar el tercer trimestre del 2023, el indicador fue 8.66x, mientras que al mismo periodo del 2022 fue de 1.81x.



(*) Se considera el EBITDA de los últimos 12 meses.

3.11 CAPEX:

- Respecto al CAPEX, al finalizar el tercer trimestre del 2023 se han realizado inversiones por US\$ 8.3 MM (US\$ 27.2 MM al mismo periodo del 2022), destinadas principalmente a plantas y embarcaciones de CHI.





4. Capital social, estructura accionaria y evolución de la acción:

- Al 30 de setiembre del 2023, el capital íntegramente suscrito y pagado de la Sociedad ascendía a la cantidad de S/. 295'536,144, dividido en 295'536,144 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.
- Las acciones de la compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre del 2022, el valor de mercado de las 295'536,144 acciones era de S/. 2.40 por acción, mientras que al 30 de setiembre del 2023 era de S/. 1.90.
- La composición accionaria al 30 de setiembre del 2023, respecto de los accionistas mayores al 4% era la siguiente:

Accionistas	Acciones	Participación	Origen
Caleta de Oro Holding S.A.C.	196,774,596	66.58%	Perú
Caleta de Oro Holding del Perú S.A.C.	25,000,000	8.46%	Perú
Inversiones ODISEA	27,156,338	9.19%	Chile
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	14,756,223	4.99%	Chile
Otros	31,848,987	10.79%	-
Total	295,536,144	100.0%	

5. Hechos Relevantes:

- El 23 de octubre, se anunció la autorización de inicio de la Segunda Temporada de Pesca del 2023 con destino al consumo humano indirecto, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'S, a partir de las 00:00 horas del día 26 de octubre de 2023.

La cuota de pesca o Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Norte - Centro (LMTCP Norte - Centro), es de 1'682,000 (un millón seis cientos ochenta y dos mil) toneladas, lo cual se encuentra en línea con las recomendaciones de IMARPE a través de su reporte "Situación del stock norte-centro de la anchoveta peruana (*Engraulis Ringens*) al 15 de octubre y perspectivas de explotación para la segunda temporada de pesca del 2023".

Dicha temporada culminará una vez alcanzado el Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Norte-Centro (LMTCP Norte-Centro) autorizado, o en su defecto, cuando el IMARPE lo recomiende por circunstancias ambientales o biológicas.

- El 18 de setiembre, en virtud del acuerdo de sesión de Directorio, se procedió a suscribir los documentos necesarios para la obtención por parte de la Sociedad de un financiamiento hasta por



el monto de US\$ 150 millones, incluyendo, pero sin limitarse a, la firma de un contrato de crédito sujeto a ley peruana.

- El 11 de setiembre, se acordó mediante sesión de Directorio:
 - (i) Aprobar que la Sociedad obtenga un préstamo sindicado hasta por el monto de US\$ 150 millones, en uno o más desembolsos, garantizado, en principio, por un fideicomiso que comprendería ciertos activos de la Sociedad. Los fondos del Financiamiento tendrían el siguiente destino: a. US\$ 100 millones, para el refinanciamiento de la deuda de largo plazo de la Sociedad, extendiendo el vencimiento hasta el año 2030. Este año de extensión comprende un año de gracia. b. US\$ 50 millones, como una línea comprometida de capital de trabajo revolvente por tres años, extensible por dos años más, para el refinanciamiento de parte de la deuda y otros propósitos corporativos de la Sociedad.
 - (ii) Otorgar facultades a ciertas personas para que representen a la Sociedad en todo lo relativo al Financiamiento.
- El 21 de junio, en sesión de Directorio se acordó por unanimidad aprobar la contratación de la firma auditora Pierrend, Gómez y Asociados S. Civil de R. L. Auditores y Consultores, BDO Auditoría, como los auditores externos para el ejercicio 2023, considerando la delegación otorgada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Dicho trabajo de auditoría se iniciará el 26 de junio del 2023.